

Antonio Vázquez

Instituto de Investigaciones Marinas. CSIC

Pesca de arrastre

No cabe esperar una solución científica o técnica al debate sobre la prohibición de la pesca de arrastre en profundidad: el núcleo del debate es esencialmente un problema de valores sobre la mejor manera posible explotar los recursos naturales, porque, se quiera o no, seguimos dependiendo de ellos para alimentarnos. La propuesta de prohibición total parece totalmente desproporcionada en comparación con el supuesto perjuicio que se pretende evitar. Conviene aclarar que habitualmente se mezclan dos problemáticas: la de la pesca de arrastre tradicional, a la que se achaca la sobrepesca y los descartes de especies acompañantes, y la del arrastre de profundidad, a la que se atribuye la destrucción del hábitat de fondo.

El debate sobre el arrastre de profundidad se centra en la adecuada protección de las colonias de corales. Ciertamente, algunas pesquerías de arrastre de fondo son claramente oportunistas. Tal es el caso, por ejemplo, de la pesca de orange roughy sobre montañas submarinas, que exige la destrucción de las colonias de corales que le dan cobijo y que sólo permiten un corto periodo de actividad a costa de la destrucción del hábitat por muchísimo tiempo. Si el criterio de sostenibilidad es atributo inseparable de una pesca responsable, tales actividades deben ser impedidas.

Pero las consideraciones anteriores no son extrapolables a toda la pesca de arrastre. Con cámaras submarinas se observa muy a menudo que sobre los corales hay restos de artes de arrastre, volantas y palangres, lo que es indicativo de que los corales son dañados efectivamente por la actividad pesquera, pero las mismas imágenes indican que la pesca sobre corales no ha de ser una actividad deseable, pues se corre el riesgo de perder los aparejos. El coral sólo cubre una pequeña parte de los fondos marinos, y una cartografía detallada de las poblaciones permitiría evitar tanto los daños en esos fondos como en los aparejos de pesca. Además, cualquier especie marina o terrestre es una singularidad única de la naturaleza y su supervivencia nos debe preocupar, tanto los corales de profundidad (1) como los picnogónidos.

Para la pesca tradicional, la comparación del efecto que produce un arte de arrastre con el que tiene una arado en tierra es completamente desafortunada. El arado de vertedera transformó radicalmente los ecosistemas terrestres, estableciendo campos de cultivo monoespecíficos en donde había bosques autóctonos, santuarios de la biodiversidad. El arado tiene esa enorme capacidad destructiva porque actúa directamente sobre las plantas verdes, que son las que generan la producción primaria. El arrastre de fondo está dirigido a eslabones altos de la red trófica y su impacto sobre la producción primaria se considera mínimo.

También se cita la sobrepesca, aunque ésta no es una capacidad exclusiva de la pesca de arrastre. La sobrepesca no es una enfermedad que puedan sufrir los ecosistemas marinos sino un proceso esencialmente natural. En los sistemas sencillos los predadores acaban sobreexplotando a su presa, que sólo se recupera luego de una crisis del predador. Es la complejidad del ecosistema la que le confiere estabilidad, aunque ésta sea sólo relativa: la estabilidad absoluta es una quimera. La recuperación de un estado de sobrepesca se logra simplemente reduciendo el esfuerzo de pesca. El efecto de la pesca es semejante a la introducción de una especie foránea; una especie, además, perteneciente a los eslabones tróficos superiores, que compite con aquellas especies que persiguen las mismas presas que la pesca: focas, delfines, tiburones, etc. Pero la ciencia carece de criterio sobre qué es mejor, si un mar virgen o más alimento para la humanidad, y ha de ser la sociedad quien resuelva el dilema.

No se debe exagerar de forma alarmante el efecto destructivo de la pesca. Hay una cierta soberbia colectiva de pensar que el hombre decide, produce y controla los cambios en el conjunto del planeta. En el Programa de Medioambiente de Naciones Unidas (UNEP) se estima que el 27% de los arrecifes de corales tropicales estaban destruidos en 2000. El 11% correspondería a actividades humanas y el 16% restante a un único desastre natural que duró 9 meses en 1998 y que se correspondió con un episodio del “Niño” extraordinario.

Desde hace tiempo se trabaja en dar solución a todos estos problemas: establecimiento de Zonas Marinas Protegidas, regulación de pesquerías, mejora en la selectividad de los artes, etc., temas a los que el ICES aporta su liderazgo científico. Pero el debate no debería ser pospuesto hasta que haya un dictamen científico, porque lo que entonces tendremos será, en el mejor de los casos, una cartografía de los recursos con algo más de detalle que las actuales, algunas mejoras técnicas en la selectividad de los artes, y algunas propuestas innovadoras para la gestión de los recursos. Frente a posturas maximalistas como la prohibición total de una pesca, lo deseable sería llegar a una solución de compromiso en donde la continuación de la pesca fuese compatible con la sostenibilidad de los recursos y la minimización de los daños colaterales.

(1) La Convención Internacional sobre el Mercado Internacional de Especies en Peligro (CITES) cita unas 2.000 especies de coral en su Apéndice II. ⚓

Trawler fishing

A scientific or technical solution to the debate on the prohibition of bottom trawling is needed now. The debate is, in essence, one of values on the best way to exploit natural resources, and should not be put off until there is a scientific report because science lacks criteria as to what is best: a virgin sea or food for mankind. The proposal for the total prohibition appears to be out of proportion when compared with the supposed damage that it sets out to avoid. It would be preferable to reach a compromise where the continuation of fishing were made compatible with the sustainability of resources and minimizing collateral damage.